



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Calle publica, y contra cara, y sito por este Ayuntamiento abiendo tratado y conferenciado en el xarvon de Comar de liberar. Acordaron a este merced esho sola que sem- tente para sacar dho cuerpo de cara por delante de la ... del dho Ayuntamiento. Consta con tal de que ... ca por dueño y señor directo esho sola ante Ayuntamiento en favor de acote y obsequio entoda forma, al pago de un D. Valon en cada año pagado por lo dho a S. Juan Veinte y quatro de mesio de cada año y acordaron de la porcion para lo que se nombraron por Comisarios dho señores D. Andres Texu Lerdiz y D. Juan Piana- do de Pareda Regidores perpetuos de este Ayuntamiento con las facultades necesarias para que se libe testimonio de este acuerdo para su continuation e cumplimiento en la dho obra y porcion.

En este Ayuntamiento se ha visto la certificacion librada por Juan Antonio Santa Maestra e Alcaide de la villa de en esta villa titulas de este Ayuntamiento en que resulta el corte y lora que atende la obra de la casa que se obio por dho señores Maestra para puerto de vender comestible en la Plaza publica de la villa de esta villa que linda con el enseron Calle que baja de la Plaza principal en virtud de la licencia que se dio para ello en Cavildo celebrado en tres de Sep. de este año proximo pasado Cuyo corte y lora asciende a ochocientos D. Cuidad Plaza herada segun viene firmada e inter-venida con el vito Baño de D. Andres Texu Lerdiz Regidor y Comisario que se nombro para la dho obra e inter-venida de la obra, y vista dha relacion se apruebo este Ayuntamiento y acordó que la referida cantidad sea y se entienda por bid e anticipacion

